



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Mayo 2019

Año VII N° 34



Principios y valores de la Justicia Restaurativa en simposio

09 Mayo 2019



Organizado por la Dirección de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, la Escuela Judicial y la Facultad de Derecho de la UCR.

Enseñar sobre la Justicia Restaurativa, los procedimientos restaurativos en el Poder Judicial, y la Ley de Justicia Restaurativa, la cual entró en vigencia el 20 de enero del presente año, fue el objetivo del Simposio que se realiza el 7 y 8 de mayo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Durante la actividad se expuso sobre los principios y valores de esta materia en el proceso judicial, los roles de las personas integrantes del equipo interdisciplinario, los procedimientos introducidos por la Ley de Justicia Restaurativa, así como el origen de la Justicia Restaurativas y prácticas restaurativas.

El Magistrado de la Sala de Casación Penal y Rector de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial, Rafael Segura Bonilla resaltó la necesidad de transmitir la filosofía de la Justicia Restaurativa en la formación de profesionales del Derecho.

“La importancia de esta reforma legal, en donde a pesar de esta crítica al Derecho Penal, se ve paleada con la implementación de la Justicia Restaurativa y es que debo de retrotraer mi pensamiento a los años 1986 a 1991, y recuerdo en esos cinco años en aulas nunca se me habló de

un tema de Derecho que no fuese adversarial o que no llevara implícito un conflicto y es que para qué vamos a mentir, si la noción tradicional del Derecho es que a partir de los problemas de los demás podemos lucrar y “sobrevivir”, de allí lo importante y significativo que en el Siglo XXI podamos visibilizar una noción del Derecho diferente a la que siempre hemos tenido, que al fin y al cabo se acerca más a la función social del mismo.”

Por su parte, el Director a. i. de la Escuela Judicial, Mateo Ivankovich Fonseca resaltó las acciones afirmativas realizadas en este campo que han permitido posicionar una justicia asociada al restablecimiento del tejido social, al fortalecimiento de las relaciones sociales, la reparación del daño de las familias, las víctimas y la comunidad, en la que se enfatiza en la reparación y no en el castigo

“La colaboración y la reintegración en lugar del aislamiento, y en la que, de manera especial, se potencian las capacidades de la comunidad para responder con alternativas resocializadoras e incluyentes en lugar de aquellas que promueven el aislamiento”, agregó Ivankovich Fonseca.

El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, Alfredo Chirino Sánchez, destacó que este es un evento de reflexión a todo un cambio de paradigma en la justicia costarricense. “Es una oportunidad para replantear la forma en la que vemos y entendemos los conflictos que usualmente se presentan ante la jurisdicción”.

En la actividad del 7 de mayo expusieron Jovanna Calderón Altamirano sobre “Justicia Restaurativa en el Poder Judicial: Inicios y ámbitos de aplicación”; Evelyn Tatiana Campos Solano, psicóloga y Michael García Mata, trabajador social “Justicia Restaurativa: Valores y Principios en el Proceso Judicial” y Luis Alfonso González Vargas, juez coordinador del Centro de Conciliaciones “Procedimiento de Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial Restaurativo”.

El miércoles 8 de mayo, Claire de Mezerville, representante en Latinoamérica del Instituto Nacional de Prácticas Restaurativas, dio la conferencia sobre Origen y Prácticas Restaurativas, en la que reflexionó que “una visión restaurativa para la justicia y la educación no puede limitarse a prácticas específicas y esporádicas, sino que parte necesariamente de la construcción proactiva e integral de una cultura paz”.

Estuvieron también como expositores Edgar Castrillo Brenes, juez penal; Teodoro Bermúdez Valerio, fiscal; Juan Manuel Campos Godínez, defensor público; Yessenia Valverde Zumbado, trabajadora social y Adriana Ramírez Cover, coordinadora nacional Justicia Juvenil Restaurativa del Poder Judicial.

LA ESCUELA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DARÁN CAPACITACIONES EN MATERIA DE CIBERDELINCUENCIA Y OBTENCIÓN DE PRUEBA DIGITAL

El Programa de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (C-PROC) brindará la capacitación.

Esta capacitación buscará fortalecer la legislación sobre delitos informáticos y pruebas electrónicas en línea.



Lic. Juan Carlos Salas Ruiz

El pasado 16 de mayo, la Escuela Judicial, Lic. Édgar Cervantes Villalta, contó con la visita del Sr. Elvio Salomón, representante y encargado de proyectos de la Oficina del Programa de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (C-PROC) en Bucarest, Rumania.

Como parte de la visita, se realizó un recorrido por las instalaciones, departamentos y la Dirección de la Escuela Judicial, donde se desarrolló una reunión con la presencia de la directora, Licda. Ileana Guillén Rodríguez, y del subdirector, Lic. Mateo Ivankovich LL. M., los cuales compartieron con el delegado el funcionamiento de nuestra dependencia, su organización y crecimiento en materia de formación, capacitación e investigación, tanto a nivel nacional como internacional.

De igual manera, el Sr. Elvio Salomón comentó acerca del soporte que la Oficina del Programa brindaba para fortalecer la legislación sobre delitos informáticos y pruebas electrónicas en línea, y enfatizó que todo iba de la mano con el Estado de derecho, las normas de los derechos humanos y la protección de datos.

Dicho Programa es responsable de ayudar a los países de todo el mundo a fortalecer su capacidad de respuesta para los desafíos planteados por la ciberdelincuencia, así como los sistemas legales y la evidencia electrónica sobre la base de los estándares de Budapest y la Convención sobre la Ciberdelincuencia.

Dentro de las áreas de capacitación que la Oficina del C-PROC brinda, se encuentran:

- Capacitación de jueces, juezas, fiscales, fiscalas y agentes del orden público.
- Establecimiento de unidades especializadas en delitos cibernéticos y forenses y mejora de la cooperación interinstitucional.
- Promover la cooperación pública y la privada.
- Proteger a los niños y las niñas contra la violencia sexual en línea.
- Mejora de la eficacia de la cooperación internacional.

Aunque aún no se cuenta con una fecha establecida para el inicio de la formación institucional, esta visita les abre el panorama a la Judicatura, al Ministerio Público y al Organismo de Investigación Judicial para recibir capacitaciones en materia de ciberdelincuencia y obtención de prueba digital, en colaboración con la Escuela Judicial y la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.



Charla sobre Derecho internacional de las personas refugiadas

El pasado 1° de Marzo se realizó una charla sobre derecho internacional de las personas refugiadas, en la cual participaron 12 mujeres y 7 hombres, entre los cuales había personas fiscales, defensoras, investigadoras del OIJ y personal de la judicatura.



Cierre de la actividad de formación para personas comunicadoras judiciales

Las personas que no habían podido acceder a la capacitación para personas comunicadoras judiciales lograron ingresar y culminaron con éxito su formación.

Esta capacitación se impartió en la Escuela Judicial con el afán de mejorar el servicio público que se brinda. En el proceso, se trataron los temas de la Ley de Notificaciones Judiciales, las citaciones judiciales, las nuevas tecnologías y la atención a poblaciones vulnerables.

Con ellos cierra un ciclo de capacitaciones liderado por Alejandra Aguilar Delgado, notificadora judicial del II Circuito Judicial de San José y facilitadora de la Escuela Judicial, el cual se inició a finales del 2017 y continuó durante el 2018, abarcando todos los Circuitos Judiciales del país. Así se cumple el compromiso adquirido con la comunidad nacional y judicial por parte de la Comisión de Comunicaciones Judiciales y la Escuela Judicial.



El Módulo didáctico para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas. Aplicación de la normativa nacional e internacional se está impartiendo en Buenos Aires de Puntarenas

La Comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, en coordinación con la Escuela Judicial, están ejecutando la capacitación denominada *Módulo didáctico para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas. Aplicación de la normativa nacional e internacional*, durante los días viernes 17, 24 y 31 de mayo; 7 y 21 de junio de 2019, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., en el Colegio Técnico Profesional de Buenos Aires de Puntarenas, gracias a la gran colaboración de su Junta Administrativa y su director el M. Sc. Ramiro Fonseca Fallas.



En dicha localidad, se imparte la actividad a casi cuarenta personas servidoras judiciales y de otras instituciones, con la finalidad de que adquieran un mayor acercamiento con la población indígena de la zona y fortalezcan las competencias en derecho indígena, incluyendo los alcances de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica y el Código Procesal Agrario.

El viernes 17 de mayo, se expuso el tema *Defensa de derechos de los pueblos indígenas* a cargo de la destacada participación del señor Álvaro Paniagua Núñez y de la señora Marjorie Herrera Castro, director y funcionaria de la Dirección de Protección Especial de la Defensoría de los Habitantes.

Posteriormente, el pasado viernes 24 de mayo, se trató el tema sobre *Género y mujer indígena*, a cargo de la valiosa intervención de la señora Valeria Varas Rojas, funcionaria del Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Posteriormente, ese mismo día se abordó el tema: *Algunas consideraciones culturales a tomar en cuenta dentro del proceso penal para garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas*, el cual estuvo a cargo de la notable exposición del señor Daniel Villalobos Araya, fiscal adjunto de asuntos indígenas.

Seguidamente, se detallan las fechas, los temas y las personas docentes de esta actividad:

Viernes 31 de mayo de 2019 Horario:8:30 a.m. a 4:30 p.m.		
<p>Expositor: Jorge Leiva Poveda, juez del Tribunal Contencioso Administrativo.</p> <p>Tema: <i>Normativa y jurisprudencia nacional e internacional indígena.</i></p>	<p>Expositora: Laura Estebanovich de Marco, perita de la Sección de Trabajo Social, Oficina de Trabajo Social y Psicología del I Circuito Judicial de la Zona Sur.</p> <p>Tema: <i>Intervención de la Sección de Trabajo Social, con población indígena en materias de familia, penal, víctimas, personas imputadas, violencia doméstica, penal juvenil y pensiones alimentarias. Estrategias internas para cumplir con la política de accesibilidad y limitaciones al momento de abordar a esta población.</i></p>	
Viernes 7 de junio de 2019 Horario:8:30 a.m. a 4:30 p.m.		
<p>Expositora: Ligia Jeannette Jiménez Zamora, defensora pública.</p> <p>Tema: <i>Peritajes, normativa nacional e internacional.</i></p>	<p>Expositora: Carmenmaría Escoto Fernández, ex presidenta y actual integrante de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, exmagistrada y exvicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Tema: <i>Abordaje de las Reglas de Brasilia en el ámbito internacional.</i></p>	
Viernes 21 de junio de 2019 Horario:8:30 a.m. a 4:30 p.m.		
MESA REDONDA		
<p>Heiner Blanco Acosta, asesor de asuntos indígenas, Ministerio de la Presidencia de la República.</p> <p>Tema: <i>Política y reforma del Consejo Nacional de Asuntos Indígenas -CONAI-</i></p>	<p>Franklin Paniagua e Ignacio Barboza, Unidad Técnica de Consulta Indígena, Ministerio de Justicia y Paz.</p> <p>Tema: <i>Mecanismos de consulta</i></p>	<p>Damaris Vargas Vásquez, jueza del Tribunal Agrario, gestora del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria y coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas del Poder Judicial.</p> <p>Tema: <i>Incidencia del pluralismo jurídico y los sistemas jurídicos indígenas en las políticas del Poder Judicial para el acceso a la justicia de los pueblos indígenas, con énfasis en Salitre y Terraba.</i></p>

han dado su respaldo y apoyo para que esta capacitación les permita a las personas participantes disponer de los conocimientos requeridos en materia indígena, para el adecuado desempeño de sus funciones.

Por último, se debe reconocer el gran esfuerzo que las personas funcionarias de la Unidad de Acceso a la Justicia, de la Secretaría de Género, de Servicios Generales, de la Contraloría de Servicios de Pérez Zeledón y Corredores, así como de la Escuela Judicial han venido brindando para hacer posible la óptima ejecución de este módulo didáctico.

Debido a la gran importancia actual de estos temas, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, bajo la coordinación de la MBA Damaris Vargas Vásquez y la Comisión de Acceso a la Justicia, presidida por el magistrado M. Sc. Jorge Olaso Álvarez,





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Centro de información Jurisprudencial recibe capacitación sobre gestión del cambio

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

El pasado 03 de abril, 13 personas funcionarias del Centro de Información Jurisprudencial participaron en el taller “Nuestra oficina: lugar de éxito, emprendimiento e innovación”, dirigido a facilitar el proceso de adaptación al cambio y minimizar los efectos en la atención al público interno y externo.



Gestión del cambio: La Benigna utiliza técnicas que promueven en cada una de las personas participantes el análisis interno y la aceptación de los cambios.

Actualmente, la oficina se encuentra en una etapa de reestructuración que implica dejar el nombre de “Digesto de jurisprudencia” y pasar a ser el “Centro de Información Jurisprudencial”, para ampliar los servicios que ofrece, siendo ahora un Centro en el que las personas usuarias podrán acceder a cualquier tipo de documento público.

Razón por la cual, el Subproceso Gestión de la Capacitación impartió el taller con el apoyo de la Gestora de Capacitación, Jeannette Durán Alemán y la psicóloga Ana Carolina Rodríguez Vega, mediante el personaje La Benigna.

La Gestora de Capacitación, Jeannette Durán Alemán, utilizó una metodología de aprendizaje a través de la cual las personas asistentes abordaron el tema desde un enfoque de aprovechamiento de los recursos del equipo de trabajo, en el que cada persona aporta sus fortalezas para el logro de los objetivos.

Por su parte La Benigna, instó a asumir la gestión del cambio de manera positiva y convertirse en agentes que faciliten la implantación de las nuevas funciones.

Para el Subproceso Gestión de la Capacitación es fundamental minimizar la ansiedad, estrés y miedo que pueden generar los cambios, por esta razón promueve espacios de formación mediante los cuales se facilita la apertura al diálogo y el manejo de las emociones personales.



Gestión del cambio: El taller buscó preparar a las personas para que respondan de manera ágil a los cambios que viven dentro de su ambiente laboral.

Archivo Judicial trabaja en el fortalecimiento de la competencia trabajo en equipo

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

Funcionarias y funcionarios judiciales del Archivo Judicial participaron el pasado 17 de mayo en el taller “Trabajo en equipo”, diseñado por el Subproceso Gestión de la Capacitación.

El taller fue impartido por la gestora de capacitación Jeannette Durán Alemán, quien aplicó una metodología que promueve la construcción de nuevo conocimientos mediante la experiencia de aprendizaje vivencial y participativa, en la que se combinan diferentes técnicas que impulsan el intercambio de ideas alrededor de la competencia trabajo en equipo.

La capacitación se enfocó en que las personas participantes comprendieran la importancia del trabajo en equipo, con el fin de desarrollar la empatía y motivación necesaria para fomentar un buen clima laboral.

Para el Subproceso Gestión de la Capacitación, el trabajo en equipo es una competencia fundamental que requiere toda persona que trabaja en el Poder Judicial, ya que impacta de manera positiva la administración de justicia.

Además, la efectividad del equipo de trabajo en las oficinas se ve potenciado por la colaboración de cada persona, al poner a disposición del grupo las competencias individuales. Razón por la

cual, el valor de los recursos del colectivo se torna indispensable para el logro de los objetivos y el aprovechamiento de los recursos.

Esta actividad formativa responde a un proceso de formación continua emprendida por el Subproceso Gestión de la Capacitación, establecido en el Plan de capacitación 2019, con el fin de desarrollar el capital humano que labora en el Poder Judicial.



Trabajo en equipo: Las oficinas que trabajan en equipo suelen ser más productivas y eficientes.



Trabajo en equipo: Los equipos de trabajo requieren de una alta motivación para poner a disposición del grupo las competencias individuales.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN HACER ENTREVISTAS FORENSES Y USAR LAS CÁMARAS DE GESELL

UCS, 28 de marzo del 2019. Fiscales y Fiscalas de las diferentes fiscalías de todo el país se capacitan en el curso “Entrevista Forense



y uso de la Cámara de Gesell”, que se desarrolla en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), entre el 26 y el 29 de marzo.

El objetivo es capacitar al personal de la institución encargado de la atención de víctimas de delitos sexuales, delitos relacionados con violencia doméstica y especialmente delitos de penalización.

Según Maria Gabriela Alfaro Zuñiga, fiscal adjunta de la Fiscalía de Género y Violencia Domestica, “con esta capacitación se pretende que los fiscales y fiscalas a nivel nacional adquieran y fortalezcan las destrezas relacionadas con el abordaje de las víctimas de delitos sexuales y violencia penalizada, tanto en personas mayores como personas menores de edad”.

Vanessa Villalobos Montero, subjefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, mencionó que la acción formativa busca fomentar una intervención que respete el enfoque de derechos y la menor revictimización al momento de la toma de denuncia, u otros momentos del proceso judicial. “Es un contribuir a que el fiscal o fiscalas reconozca y comprenda la condición de la víctima”.

La capacitación continua del personal de las fiscalías especializadas y de las fiscalías territoriales, permite mejorar la atención y el abordaje de delitos, reduciendo la revictimización, afirma la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga.

Además de Alfaro y Villalobos, en esta capacitación participa como docente Ivette Aguilar Arrieta, de la Oficina de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

INSTITUCIÓN FORTALECE CAPACIDADES EN MANEJO Y CONTROL DE EVIDENCIAS DE CASOS PENALES



UCS, 28 de marzo del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se llevó a cabo el curso “Manejo y control de evidencias”, el 25 y 26 de marzo.

Participó en la acción formativa un total de 21 técnicos y técnicas judiciales, encargados de controlar evidencias en las diferentes fiscalías de todo el país.



Con el curso se pretendió que el personal realice un análisis adecuado y aplique el modelo de manejo y cuidado de pruebas de los procesos penales que tramitan las fiscalías.

Según Óscar Smith González, docente y jefe de la Oficina de Evidencias de la Unidad Administrativa del Ministerio Público, “con esta capacitación se pretende que el personal se forme en cuanto a las medidas de seguridad, la manipulación y el control de las armas de fuego y los diferentes tipos de evidencias que se manejan dentro de la institución”.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, dijo que este tipo de actividades son necesarias de implementar de manera constante en la institución, ya que el manejo de la evidencia es inherente al proceso penal, así como también lo es el resguardo de la cadena de custodia, tareas que garantizan los principios de identidad e integridad.

PERSONAL DEL MP APRENDE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFICAZ PARA ATENDER A LAS PERSONAS USUARIAS



UCS, 01 de abril del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), dio inicio al curso “*Comunicación eficaz para el personal del Ministerio Público (MP)*”, dirigido a 18 funcionarios y funcionarias judiciales encargados de atención al público.

El objetivo de la capacitación es que, mediante la aplicación de técnicas, se logre una mejor resolución del conflicto al momento en que se atiende a la persona usuaria.

Según el docente y fundador de REEDUCA, Alfonso Romero Zuñiga, “con esta capacitación se busca que las personas funcionarias judiciales se empoderen para atender de una mejor manera a las personas usuarias”.

La capacitación pretende el desarrollo de habilidades y técnicas de comunicación que, mediante su incorporación a la vida personal, tendrá como resultado el mejoramiento del sistema de justicia.

El curso se reanuda y concluye el próximo 08 de abril.

GRAVEDAD DE LOS HECHOS Y CONDICIONES PERSONALES DEL AUTOR, ESENCIALES PARA FUNDAMENTAR LA PENA

UCS, 01 de abril del 2019. “Fundamentación de la Pena”, así se denomina el curso que inició el 27 de marzo, en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) y que se extenderá al 03 y 10 de abril próximos.

En total, 13 fiscalas y fiscales de distintos despachos se especializan para fundamentar de manera adecuada la pena que se solicita imponer a una persona acusada de cometer un delito y a quien se le ha demostrado su responsabilidad por los hechos delictivos investigados.

La acción formativa es facilitada por Carlos Montenegro Sanabria, fiscal coordinador de la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena.

Montenegro manifestó que es importante que el personal del Ministerio Público conozca los diferentes tipos de penas establecidos en el Código Penal. El docente señaló que es fundamental que, al momento de solicitar la pena a imponer, se analicen las circunstancias fácticas, la gravedad de los hechos, las condiciones personales del autor, así como los presupuestos para la fijación de la pena, establecidos en el artículo 71 del Código Penal.

PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO SE CAPACITA EN TÉCNICAS DE PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN

UCS, 09 de abril del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), inició el curso “Protección y autoprotección para el personal del Ministerio Público”, dirigido a 11 funcionarias y funcionarios, el cual se desarrolla durante los días 08, 22 y 29 de abril del año en curso.

Según la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, el objetivo de la actividad es que las personas participantes estén en capacidad de reconocer una eventual situación de riesgo para su integridad física e implementar las medidas de protección y autoprotección relacionadas con su lugar de residencia, de trabajo y condiciones personales.

Por su parte, Marianela Segreda Miranda, una de las personas facilitadoras, considera que este tipo de cursos busca concientizar a las personas funcionarias en la cultura de la seguridad personal, laboral y familiar, lo cual conlleva a la protección en todos los ámbitos de la cotidianidad, sin dejar de lado el uso adecuado de la tecnología, redes sociales y rutinas.

Marianela Segreda, Christian Quesada Marín y Danny Guzmán Esquivel son las personas facilitadoras del curso, trabajan en la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público.

FISCALES Y FISCALAS SE ESPECIALIZAN EN MATERIA DE CIBERDELINCUENCIA



UCS. 24 de abril de 2019. *Ciberdelincuencia en casos de crimen organizado*, es el curso que se desarrolla entre el 23 y el 25 de abril en Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, dirigido a fiscalas y fiscales de diversas fiscalías territoriales.

El curso tiene como propósito que las personas participantes desarrollen competencias en cuanto a los conocimientos sobre el fenómeno criminal de Ciberdelincuencia, como el concepto, las características, y los riesgos, así como el uso de la Ingeniería Social.

También se pretende especializar al personal en el abordaje adecuado de los delitos como violación de datos personales, suplantación de identidad y sitios web, redes

sociales, bitcoins, web oscura, delitos sexuales a través de la web, normativa, utilidad de las telecomunicaciones y rastreo de datos móviles, para una mayor eficacia en la persecución criminal.



El curso es impartido por la fiscalía especializada en fraudes, Sharon Rodríguez Segura, así como Francisco Picado Cambronero, del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y César Alpízar Murillo, del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), quienes son especialistas en el tema.

Ante el desarrollo de las tecnologías y la utilización de estas por parte de redes criminales, la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos, destaca la importancia de capacitar a fiscales y fiscalas en este tema, de manera que los nuevos fenómenos delictivos no resulten desconocidos, sino que, por el contrario, se cuente con la información para su abordaje de manera eficiente. En tal sentido, la Fiscalía Adjunta destacó que también es importante la coyuntura con otras instituciones públicas, como ICD y el ICE.

FISCALES Y FISCALAS MEJORAN SUS HABILIDADES EN EL MANEJO DE PRUEBA EN JUICIOS

UCS, 03 de mayo del 2019. El pasado lunes 29 de abril de 2019, se impartió, en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), el taller “Manejo de prueba en debate”, en el cual participaron fiscales y fiscalas coordinadores y de juicio, de las Fiscalías de Cartago, Heredia y Alajuela.



La acción formativa tuvo como objetivo concienciar al personal sobre la importancia y trascendencia de utilizar correctamente la prueba ofrecida y su producción en el juicio, presupuestos para su prescindencia, así como las obligaciones de órgano fiscal dentro de los procesos penales, prueba que es esencial para

FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA

UCS, 03 de mayo del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), inició el lunes 29 de abril el curso especializado “Herramientas para la Investigación de delitos contra la vida y la integridad física”, dirigido a fiscales y fiscalas de los diferentes despachos de todo el país; esta capacitación se extenderá por dos lunes más.



formar la convicción en la persona juzgadora sobre el hecho delictivo acusado, así como la persona responsable.

Este taller fue impartido por las fiscalas Debby Garay Boza y Edith Morera Rodríguez, quienes cuentan con amplia experiencia como fiscalas de juicio. Además, como invitado especial se contó con la participación del ex-juez del Tribunal de Casación Penal y ex-magistrado de la Sala Tercera, Rafael Ángel Sanabria Rojas, con amplio conocimiento en el tema desarrollado.

Para la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos, el curso es esencial, ya que el Ministerio Público, como órgano acusador, debe aportar la prueba que sustente su acusación, y conocer en cuáles supuestos se autoriza legalmente a prescindir de la prueba y en cuáles casos debe realizar todas las diligencias necesarias para lograr su reproducción en juicio.





El objetivo general es desarrollar las competencias necesarias que les permitan a las personas participantes investigar casos de estas figuras delictivas, con lo que, al finalizar esta capacitación, estarán en capacidad de desempeñarse con eficiencia, analizando cada caso desde un enfoque jurídico y procesal e implementando técnicas idóneas para el manejo probatorio.

Según Ana Janice León Umaña, fiscal adjunta de Puntarenas y especialista en contenido de esta capacitación, “al completar el curso, las personas podrán analizar los tipos penales que sancionan conductas contra la vida y la integridad física, aplicando la teoría del delito, además de recolectar y manejar la prueba de manera estratégica, según criterios de pertinencia e idoneidad probatoria”.

Según la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, la capacitación pretende reformar las competencias del personal del Ministerio Público en el proceso de investigación preliminar, proyectando esa labor para las siguientes etapas del proceso penal.

En esta capacitación participan como docentes la fiscal León Umaña; además de Laura Hernández González y Elvis López Matarrita, como Especialistas en contenido de la Unidad de Capacitación y Supervisión.

FISCALES ADJUNTOS Y FISCALAS ADJUNTAS SE CAPACITAN EN MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

UCS, 07 de mayo del 2019. El jueves 25 de abril, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) fue sede de la charla “Modelo de Gestión Estratégica: PEI, PAO, Proyectos y Buenas Prácticas”, ofrecida por parte de la Dirección de Planificación a fiscales adjuntos y fiscalas adjuntas de las diferentes fiscalías de todo el país.



La actividad se realizó con motivo de la aprobación del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2019-2024, el cual tiene su respaldo mediante el acuerdo de Corte Plena en sesión N° 56-18 del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII.

Esta charla contribuye al desarrollo de capacidades para que las personas participantes puedan ejecutar el plan y así lograr la adecuada utilización de los recursos asignados

a sus fiscalías, distinguiendo entre labores ordinarias y aquellas a las que se les puede aplicar la metodología de gestión de proyectos.

Según la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, el taller permite a las distintas jefaturas del Ministerio Público empoderarse del Plan Estratégico, así como conocer la utilidad de este, no solo en el cumplimiento del Plan en específico, sino en su vinculación con el Plan Anual Operativo y el presupuesto del año respectivo.

En esta charla participaron como expositores personal de la Dirección de Planificación, entre ellos Allan Pow Hing Cordero, jefe del Subproceso de Planificación Estratégica.



MINISTERIO PÚBLICO SE INCORPORA A RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA (RIT)

RIT tiene como propósito garantizar el derecho constitucional de acceso a la información que tiene la ciudadanía.

Daniel Quesada A.

dquesadaa@poder-judicial.go.cr

10 de mayo del 2019. El Ministerio Público de Costa Rica, en la figura de la fiscalía general de la República, Emilia Navas Aparicio, firmó hoy una “carta de interés” con la que se formalizó su incorporación a la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT), de la Defensoría de los Habitantes.



acto se llevó a cabo en el marco de la reunión anual de fiscales y fiscalas auxiliares de todo el país, en el Estadio Nacional, donde, además de la jefa del Ministerio Público, participó la defensora de los habitantes, Catalina Crespo Sancho.



La Fiscal General afirmó que “la transparencia es una herramienta que permite hacer una rendición de cuentas constante, y, por lo tanto, disminuir focos de corrupción. La firma de esta carta es un mensaje directo a toda la institución y a todo el país de que en el Ministerio Público estamos convencidos que sin transparencia no es posible obtener la confianza de la ciudadanía”.

Por su parte, la Defensora de los Habitantes destacó que “la administración pública no sólo está sujeta al escrutinio público, sino que debe adecuarse a las demandas de la época y responder a los nuevos desafíos”, con lo cual se realza la importancia de este tipo de instancias.

Información accesible. La RIT fue creada por la Defensoría de los Habitantes en noviembre del 2004, con el fin de garantizar el derecho constitucional de acceso a la información que tiene la ciudadanía, en relación con la administración que se haga de los recursos públicos.

Esta iniciativa pretende prevenir actos de corrupción, por medio de las rendiciones de cuentas y la participación ciudadana, entre otras prácticas, para lo cual se debe ofrecer acceso público a información como presupuestos, ingresos, inversiones, planillas, contrataciones, compras, planes operativos, informes de labores, auditorías y acuerdos, entre otros datos.

Las instituciones que aspiren a formar parte de la Red deben contar un sitio oficial en internet, en el que se publique información acerca de la administración de los recursos; esta debe ofrecerse de forma comprensible, transparente y accesible para todas las personas.

CAPACITACIÓN PERMITE AL MINISTERIO PÚBLICO MEJORAR INVESTIGACIONES DE CIBERDELITOS

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr

13 de mayo del 2019. Un grupo de 18 fiscales y fiscalas participan del curso avanzado “Delitos Cibernéticos y Pruebas Electrónicas”, la cual se realiza entre hoy y el próximo miércoles, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público.



Esta actividad es parte del Proyecto del Consejo de Europa GLACY+ (Acción Global sobre Ciberdelincuencia, por

sus siglas en inglés), el cual apoya a Costa Rica en el fortalecimiento de la adecuada aplicación del Convenio de Ciberdelincuencia. La primera capacitación se llevó a cabo entre el 11 y 15 de febrero anterior.

“Estar en el Proyecto GLACY+ es muy beneficioso, porque les permite formar parte de una comunidad de países que están estrechamente vinculados y que están activamente trazando líneas de investigación en el ciberdelito”, explicó Cristos Velasco, experto internacional del Consejo de Europa.



Durante la capacitación, los participantes profundizarán sus conocimientos en los temas de monedas virtuales, darknets (la red oscura del internet), evidencia electrónica y, además, analizarán algunos casos que podrían atender en las investigaciones. Los cursos están a cargo de los señores Uwe Rasmussen, Antonio Pina y Cristos Velasco, tres expertos en materia de ciberdelincuencia.

De acuerdo con la fiscal general de la República, Emilia Navas Aparicio, en la actualidad, los dispositivos electrónicos son utilizados para cometer un delito, pueden registrar algún ilícito, o bien, son una herramienta para la resolución de casos.

“La Fiscalía General considera que es un tema básico, indispensable y necesario para todo el trabajo que hacen los fiscales y fiscalas; es por eso que hemos venido apoyando este tema con capacitaciones, para que un mayor grupo de funcionarios y funcionarias del Ministerio Público participen en este tipo de actividades”, señaló Navas.



Capacitación técnica especializada. Según explicó Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, este tipo de temas es una prioridad para la institución, ya que, al tratarse de un tema novedoso, se requiere reforzar las competencias de los fiscales y las fiscalas para que puedan desempeñar su trabajo de la manera correcta.



“Es sumamente importante que el personal se prepare y se actualice, sobre todo en este tipo de delincuencias, que requiere no solo un conocimiento de carácter técnico sino la aplicación de una normativa internacional. Solo, a través de la capacitación, podremos cumplir con las labores que nos encomienda la Ley”, añadió la fiscal adjunta de la UCS.

Tras finalizar la capacitación, el próximo jueves y viernes se realizará la Misión Consultiva, en la que se pretende realizar un análisis de la legislación costarricense, en relación con el Convenio de Ciberdelincuencia. Este trabajo será en conjunto con letrados de la Sala III, el Organismo de Investigación Judicial, el Instituto Costarricense de Electricidad, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

PARA MEJORAR TRAMITOLOGÍA DE LA ATENCIÓN DE CASOS MINISTERIO PÚBLICO CAPACITA A ABOGADOS Y ABOGADAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

UCS, 15 de mayo del 2019. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público capacita a 28 abogados y abogadas sobre el “Derecho Penal y Procesal”, con el fin de que estas personas comprendan las diferentes etapas del proceso penal. El curso inició el 09 de mayo anterior, en las instalaciones de la UCS, y se extenderá por dos jornadas más.



El objetivo es que los participantes adquieran conocimientos sobre la aplicación de medidas alternativas, la procedencia de las medidas procesales y extraprocesales, medidas cautelares y

principios constitucionales que garantizan los derechos de las partes involucradas en un proceso penal. Además, quienes asistan obtendrán habilidades, destrezas y actitudes que les permitirán ofrecer un servicio público con calidad.

Esta capacitación busca beneficiar a las personas participantes en el ejercicio de sus funciones, propiamente en la tramitología de delitos relacionados con la afectación a la Hacienda Pública.

“Esperamos tener un acercamiento de los funcionarios del Ministerio de Hacienda con el Proceso Penal y los principios constitucionales que lo inspiran, lo cual pretende generar mejores denuncias que agilicen la etapa de investigación y también que en un eventual debate puedan afrontar como testigos con más seguridad el interrogatorio de las partes”, enfatizó Criss González Ugalde, fiscal adjunta de la Fiscalía de Delitos Económicos, Tributarios, Aduaneros y Propiedad Intelectual.

Por su parte, Mauren Urieta Nestoza, jefa del Departamento de Formación y Capacitación del Ministerio de Hacienda, señaló que considera que, con actividades de esta naturaleza, los participantes refuerzan los conocimientos necesarios para que puedan desempeñar sus labores de una mejor manera.

“La capacitación a nivel interinstitucional es indispensable no solo para mejorar la comunicación sino para plantear estrategias de investigación, sobre todo en casos complejos de derivados de la infracción de la normativa de la hacienda pública”, indicó Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS.

En esta capacitación se cuenta con la colaboración, como docentes, del fiscal Iván Solís Huertas y la fiscal Ana María Franceschi Segura, ambos de la UCS.

MP REALIZÓ EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE FISCALES Y FISCALAS AUXILIARES

Taller pretendió comunicar de primera mano las directrices de la Fiscalía General, en relación con el abordaje de casos.

Jefa del Ministerio Público (MP) reconoció y agradeció al personal el esfuerzo y compromiso por mejorar el servicio a las personas usuarias.



16 de mayo del 2019. Por primera vez en la historia del Ministerio Público, el viernes anterior se reunieron 385 fiscalas y fiscales auxiliares de todo el país, con la fiscal general de la República, Emilia Navas Aparicio. La actividad se desarrolló

en un salón del Estadio Nacional, en Sabana Oeste, y se extendió durante todo el día.

Inició con la bienvenida a cargo de la jefa del Ministerio Público y de la fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), Mayra Campos Zúñiga. Durante la mañana, la médica forense del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial, Zarela Abarca Villalobos, impartió la conferencia “Mala práctica médica: enfoque médico legal”.

Posteriormente, la fiscal adjunta de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Sara Arce Moya, expuso acerca de las funciones de ese despacho, señalando la importancia de referir a quienes son víctimas o testigos de un delito a esa oficina para que pueda recibir los servicios que se brindan para fortalecerles durante el proceso penal.



Datos móviles, género y noticia crimen

“Fue de suma importancia el Primer Encuentro de Fiscales y Fiscalas auxiliares del Ministerio Público, porque fue la forma más efectiva para que ellos y ellas recibieran directrices de parte de Fiscalía General y que esta tuviera un acercamiento para confirmar que somos un sólo y gran equipo”, manifestó la Fiscal Navas.

En la misma jornada, se presentó un vídeo que reúne las principales funciones de la Oficina de Defensa Civil a la Víctima, en el que se explicó la manera en que se trabaja para representar civilmente a quienes han sufrido un delito.

En el taller, la psicóloga de la UCS, Priscilla Elizondo Hernández, dirigió una actividad grupal llamada “Puertas”. Según explicó la funcionaria, la dinámica representó en las personas participantes esas puertas de las distintas fiscalías del país que en ocasiones permanecen cerradas, no debido al horario, sino a la actitud del personal. En esta representación se integró la comunicación, el trabajo en equipo, la distribución del trabajo y la integración.



En la jornada de la tarde, se impartió la charla “Datos Móviles”, a cargo de César Murillo, coordinador de control y desarrollo de la seguridad empresarial, de la Dirección de Protección y Seguridad Institucional del Instituto Costarricense de Electricidad. Posteriormente, la fiscal adjunta de género, Gabriela Alfaro Zúñiga, realizó una presentación denominada “Aspectos generales en el abordaje de casos en materia de género”, en la que puntualizó algunas directrices en cuanto a la tramitación de causas, como la gestión de procedimientos abreviados.

La fiscal adjunta de narcotráfico y delitos conexos, y fiscal subrogante, Ileana Mora Muñoz, expuso acerca de la “Noticia Crimen”, en la que hizo un repaso por situaciones que actualmente se presentan y que pueden ser abordadas de una manera más ágil y correcta.

La Fiscal General dijo que todas las temáticas impartidas se eligieron según la necesidad actual que existe de aplicar los conocimientos en los casos que cada fiscal y fiscal tramita diariamente.

El cierre de la actividad quedó a cargo de la fiscal Emilia Navas Aparicio. La jerarca se dirigió al personal con temas varios y directrices generales que pretenden que el servicio continúe brindándose, día a día, con excelencia.

“Mi interés fue recordarles que tenemos que trabajar como un solo equipo, porque somos una misma institución, de manera que el éxito de uno es el de todo el personal. Tenemos una misión muy importante, que es mantener la paz social y ayudar a mantener el régimen democrático en Costa Rica; eso se

logra cuando ejercemos la acción penal de manera correcta, cuando tomamos buenas decisiones amparadas en las leyes y la Constitución”, destacó la jerarca.

La fiscal adjunta Mayra Campos Zúñiga, dijo que “el primer encuentro de fiscalas y fiscales del Ministerio Público cobra trascendencia, ya que permite reforzar valores institucionales tales como la identidad y la solidaridad, y además permite reconocernos como un gran equipo de trabajo, el cual busca cumplir con la función dada por ley y, por ende, mejorar el servicio público que brindamos”.

La fiscal Navas manifestó, durante el taller, que la Fiscalía General tiene las puertas abiertas para todos los funcionarios y funcionarias, para apoyarles en sus tareas. Concluyó reconociendo y agradeciendo a su equipo de trabajo por el esfuerzo y el compromiso en mejorar el servicio público a las personas usuarias, ayudando, con esto, a que estas tengan una respuesta ágil y objetiva de la institución.

El taller fue organizado por la Fiscalía General y la Unidad de Capacitación y Supervisión.



18 FISCALES Y FISCALAS FINALIZAN CURSO AVANZADO SOBRE CIBERDELINCUENCIA

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr



17 de mayo del 2019. El curso avanzado “Delitos Cibernéticos y Pruebas Electrónicas” le permitió a 18 fiscales y fiscalas ampliar su conocimiento en los temas de monedas virtuales, darknets (la red oscura del internet) y evidencia electrónica. La actividad inició el lunes anterior y finalizó ayer en la mañana, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público.

La capacitación estuvo a cargo de los señores Uwe Rasmussen, Antonio Pina y Cristos Velasco, expertos en materia de ciberdelincuencia.

Este curso forma parte del Proyecto del Consejo de Europa GLACY+ (Acción Global sobre Cibercrimen, por sus siglas en inglés), el cual apoya a nuestro país mediante la correcta aplicación del Convenio de Ciberdelincuencia.

“El curso nos permitió adquirir un mayor conocimiento, para que, como fiscalas y fiscales sepamos cuál prueba solicitar y cómo hacerlo; esto nos deja ser mucho más efectivos a la hora de realizar nuestra labor”, mencionó Sharon Rodríguez Segura, fiscal participante de la acción formativa.

Capacitación obligatoria. Según explicó Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, este tipo de capacitaciones le permite al personal desarrollar las competencias necesarias para obtener la evidencia necesaria ante los Tribunales. Además, les amplía en conceptos nuevos, herramientas novedosas y la información que se puede obtener por medio de dispositivos electrónicos.

“Con la adhesión al Convenio, la capacitación deja de ser una opción y se convierte en obligatoria, por lo resulta esencial su abordaje sustantivo, procesal y sobre todo conocer su alcance para obtener el mejor provecho de las cooperaciones que se pueden lograr a nivel internacional”, añadió Campos.

De acuerdo con la fiscal adjunta, la información analizada durante la capacitación debe ser utilizada en diferentes formas, que le permita al fiscal o la fiscal sugerir nuevas prácticas para reducir plazos y que haya una investigación más efectiva.

FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

UCS, 17 de mayo del 2019. Fiscalas y fiscales del Ministerio Público participan desde el pasado 13 de mayo en el curso “Argumentación Jurídica”, el cual tiene como sede las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS); la formación está programada para continuar desarrollándose los días 20 y 27 de mayo.



El objetivo de esta capacitación es desarrollar competencias que permitan a las personas participantes manejar con propiedad la argumentación en las audiencias en las cuales intervienen, además de identificar argumentaciones frente a falacias.

Por otra parte, se busca reafirmar el conocimiento de los elementos propios del discurso práctico general, analizar críticamente situaciones donde se puede modificar la argumentación establecida por cualquiera de las partes del proceso y aplicar en la labor fiscal la argumentación jurídica. Karina Arrieta Rodríguez, fiscal especializada en la materia y quien trabaja en la Fiscalía de Grecia, dijo que “esta actividad académica se ha organizado con el fin de que se afiance en el personal la destreza argumentativa, basada en un conocimiento teórico adecuado y la práctica

necesaria que se requiere, no solo con el trabajo diario sino a través de este curso participativo”.

Según la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, la capacitación es necesaria dentro del perfil de la persona fiscal del Ministerio Público; “saber argumentar para sustentar su posición ante los órganos jurisdiccionales no es fácil, requiere técnica y conocimientos específicos, y solo con la capacitación continua podemos mejorar esa competencia”, precisó.

Las personas facilitadoras de este curso son Francisco Lemus Viquez, letrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, y la fiscalía Karina Arrieta Rodríguez.

MINISTERIO PÚBLICO PARTICIPA EN ANÁLISIS SOBRE CIBERDELINCUENCIA Y LEGISLACIÓN COSTARRICENSE

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr



17 de mayo del 2019. Un equipo de fiscales y fiscalas participa en la Misión Consultiva donde se realizará un análisis de la legislación costarricense, en relación con el Convenio de Ciberdelincuencia. Al trabajo se suma letrados de la Sala III, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Instituto Costarricense de Electricidad, el Ministerio de Ciencia (ICE), Tecnología y Telecomunicaciones



(MICITT), Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

El acto inaugural se llevó a cabo ayer, en la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, con la participación de Walter Espinoza Espinoza, director del OIJ; Mayra Campos Zúñiga, jefa de la UCS; Birgit Vleugels, agregada de cooperación de la Unión Europea en Costa Rica; Elvio Salomon, oficial del Proyecto GLACY+(Acción Global sobre Ciberdelincuencia, por sus siglas en inglés) y Luis Salazar Solís, jerarca del MICITT.

“Con esto buscamos el fortalecimiento de las competencias, habilidades y conocimientos, para que las investigaciones de ciberdelincuencia sean planificadas, supervisadas y ejecutadas con un personal entrenado y especializado.

Solo comprendiendo el impacto de la tecnología, las telecomunicaciones en la vida cotidiana y en las conductas criminales, el órgano fiscal podrá enfrentar de manera adecuada la tarea encomendada por la Ley”, expuso Campos Zúñiga.



Por su parte, el director del OIJ mencionó que es importante realizar este tipo de actividades, donde se puede analizar la legislación de nuestro país y que, además, se puede escuchar ideas de los expertos internacionales y que de los funcionarios y funcionarias aporten su conocimiento, para crear un producto que sea útil para todos.



“Necesitamos que una estrategia global, para que los ataques cibernéticos sean más fáciles de detectar y de investigar. Tenemos que trabajar juntos como países y como regiones, para ganar esta batalla”, señaló Vleugels.

Según mencionó Elvio Salomon, realizar esta Misión Consultiva es de mucha importancia para poder luchar contra la ciberdelincuencia y, para el Proyecto GLACY+, la Unión Europea destinó 10 millones de euros, para realizar actividades en distintos países.

Al finalizar la Misión Consultiva, expertos del Consejo de Europa brindarán recomendaciones y emitirán algunas observaciones sobre posibles modificaciones que se pueden realizar, en temas de legislación y sobre la atención que se debería de dar en este tipo de casos.

10 AÑOS DE TRABAJAR DE LA MANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DE FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y DE INCORPORAR SU COSMOVISIÓN EN LOS PROCESOS PENALES

- ***Ministerio Público reconoce que quedan retos pendientes con esta población, en los cuales trabaja. Lo cierto es que los avances en la última década han sido significativos para darle un enfoque diferenciado a los procesos en los que figura como parte una persona indígena.***

23 de mayo del 2019. Costa Rica tiene más de 104.000 personas indígenas que viven en 24 territorios, a su vez distribuidos en ocho pueblos denominados Cabécar, Bribri, Ngöbe, Maleku, Huetar, Teribe, Brunca y Chorotega. A partir del 2009, el Ministerio Público creó un despacho que, desde entonces, brinda un servicio especializado y toma en consideración la cosmovisión, es decir, la manera de ver el mundo que tienen las personas indígenas, para el trámite de las causas penales.



La institución asumió el reto de crear la Fiscalía de Asuntos Indígenas (FAI), representada por una fiscal, Ariana Céspedes López, y una técnica judicial que es indígena cabécar, Sara Mayorga Villanueva.

“A partir del 04 de mayo del 2009, al entrar en labores, se priorizó realizar un mapeo sobre los delitos más frecuentes de los cuales son víctimas la población indígena, teniendo como resultado que los delitos sexuales y los delitos contra la vida abarcaban por estadística los de mayor incidencia entre la población indígena.

Con el fin de lograr una atención adecuada y brindar un servicio de calidad, se coordinó con la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, para realizar una campaña de sensibilización mediante charlas informativas que iban enfocadas en informar a la comunidad sobre estos temas y en empoderar a eventuales víctimas, para que denunciaran los hechos de los que habían sido víctimas”, puntualizó Céspedes López, hoy fiscal adjunta de la FAI.

Diez años después, las personas que han participado en este tipo de talleres, especializados según la problemática encontrada en cada territorio, son 3181. Ni lejanía ni el difícil acceso han sido obstáculos para que la FAI haya llegado hasta los hogares de personas víctimas de delito que, por sus condiciones económicas y por la ubicación geográfica, no podían denunciar.

“Tal es el caso de los territorios Alto Telire y Punta Burica, donde funcionarios y funcionarias de la Fiscalía de Asuntos Indígenas en colaboración con el Organismo de Investigación Judicial se han adentrado durante días en la montaña a fin de ubicar las víctimas y así garantizar un acceso pleno a la justicia penal”, dijo Céspedes.



Sara, hoy abogada de la Unidad de Capacitación y Supervisión, trabajó durante nueve años en la Fiscalía de Asuntos Indígenas. Ella explica que la cosmovisión “es un conjunto de principios, valores y creencias que conforman el diario vivir de los pueblos indígenas, y su relación con el medio ambiente, con los recursos naturales y con el universo”. En ese contexto, el ser humano no es el centro si no una parte más de este entorno.

“Por eso es imposible para la población indígena ver la cosmovisión como algo aparte, porque es indisoluble de nuestro modo de vida”, afirmó.

Carlos Meléndez Sequeira, quien estuvo al frente de la Fiscalía de Asuntos Indígenas entre el 2012 y el 2017, dijo que este despacho ha procurado, desde su creación, construir políticas de persecución penal y métodos de trabajo que son conscientes de la realidad que enfrentan los pueblos indígenas.

“Nuestro objetivo ha sido día a día brindar una atención diferenciada a la población, tomando en cuenta las particularidades de cada uno de los ocho pueblos y 24 territorios, siendo que la constante coordinación con estructuras tradicionales, líderes y lideresas son esenciales para hoy poder decir que las políticas y metodologías de trabajo que se han realizado llevan inmerso la participación activa de personas indígenas, en las cuales esta población ha brindado sus aportes y exigencias”, señaló.

El funcionario, quien actualmente se desempeña como fiscal adjunto de probidad, transparencia y anticorrupción, se refirió a valiosos aportes de la comunidad indígena, como sesiones de trabajo con el Tribunal de Derecho Propio de Talamanca-Bribri y con organizaciones de trabajo como ACOMUITA, quienes han planteado desde su visión el surgimiento de nuevas problemáticas que hace 50 años eran temas desconocidos en

la comunidad pero que ahora están presentes y corresponde abordarlos, para lo cual, los valores culturales juegan un rol importante.

Avances. Los esfuerzos de la FAI en la búsqueda de la igualdad en el acceso a la justicia penal de los pueblos indígenas, ha incluido la garantía de asistencia de intérpretes, en cumplimiento con los tratados internacionales que tutelan los derechos de los pueblos indígenas. Esto ha implicado que la persona indígena, como parte procesal de una causa penal, decida en cuál idioma desea enfrentar el proceso. Si lo hace en su idioma natal, se le asignará una persona traductora para que le acompañe en las diligencias del proceso que sean necesarias.



“Dentro de los procesos penales es indispensable reconocer y tutelar los derechos culturales de las personas que acuden al sistema penal, sea como persona acusada u ofendida, ya que el someterse a un proceso representa no solo estar rodeado

de un idioma distinto, también significa intentar descifrar una cultura ajena a la suya, llena de símbolos, lenguajes, códigos, nomenclaturas que resulta complicado incluso para los mismos juristas”, manifestó la fiscal general Emilia Navas Aparicio.

La FAI también ha girado lineamientos internos al personal de las 14 fiscalías territoriales del país que atienden materia indígena, para que consideren las particularidades de la población al momento de brindarles el servicio.

De manera constante, se realizan visitas a los mencionados despachos, para revisar expedientes y, de ser necesario, trasladarlos a la FAI para que continúe su investigación.

La formación especializada, con la colaboración de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), es una herramienta valiosa que permite al personal atender los servicios de las personas indígenas con las particularidades culturales que se requieren.

En la actualidad, la UCS y la FAI han capacitado a 291 funcionarios y funcionarias de la institución y del Organismo de Investigación Judicial.

“El esfuerzo por construir una verdadera justicia penal pluriétnica apenas comienza, aún faltan acciones legales y materiales que permitan no solo la atención adecuada de las población indígena, sino también el tratamiento adecuado en el abordaje de la criminalidad que los aqueja, y una verdadera sensibilización de la importancia de dar herramientas adecuadas para prevenir, tratar y sancionar este flagelo, sin embargo, estos diez años son un esfuerzo que ha permitido iniciar un camino importante que ha rendido frutos y otorgado un lugar en el mapa judicial a los pueblos indígenas”, concluyó Céspedes.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Unidad de Capacitación Defensa Pública Programa de Formación Inicial para defensoras y defensores públicos

Teoría del caso y argumentación jurídica

El día 18 de marzo dio inicio el curso “**Teoría del caso y argumentación jurídica**”, el cual corresponde al quinto módulo de la IX Generación del Programa de formación inicial para el personal jurídico de la Defensa Pública. El curso contempla cuatro fechas presenciales en total.

La capacitación estuvo a cargo de las personas facilitadoras Yamura Valenciano Jiménez y José Arnoldo González Castro, quienes laboran en la Supervisión de la Defensa Pública.

El objetivo de esta consistió en desarrollar el tema de la Teoría del Caso, como la tesis o la propuesta de solución que las partes dan a los hechos que son objeto de controversia, donde resulta indispensable tomar los principios institucionales y los valores de Defensa Pública, así como los aspectos éticos y legales propios del ejercicio de la defensa técnica, analizados a partir de la normativa nacional e internacional. Por otra parte, se estudió el tema de la argumentación jurídica en donde se abordaron los subtemas de uso apropiado de conectores lingüísticos, la aplicación de los principios lógicos, las etapas para la formulación de un argumento forense, la oratoria, los estilos de elocuencia y las características del discurso, y otros.



Programa de especialización en pensiones alimentarias y familia

Reforma procesal civil

El día 25 de marzo se realizó la capacitación denominada “**Reforma procesal civil**”, el cual forma parte del Programa de especialización en materia de pensiones alimentarias y familia para defensoras y defensores públicos.

La actividad estuvo a cargo del facilitador Ricardo González Mora, quien es abogado litigante especialista en materia civil y de familia.

El propósito de la actividad formativa consistió en capacitar en la materia de pensiones alimentarias y de familia respecto de la reforma procesal civil y su incidencia en los procesos alimentarios y de familia. En la actividad se contó con la participación del personal que atiende las citadas materias en las diferentes oficinas regionales de la Defensa Pública.



Programa de capacitación regional

Peritajes Psicológicos y de Trabajo Social

Durante los días 26 de marzo y 2 de abril se desarrolló en Limón la actividad formativa denominada “**Peritajes psicológicos y de trabajo social**”, el cual forma parte del Programa de capacitación regional para defensoras y defensores públicos.

La capacitación fue impartida por las personas facilitadoras Débora Rivera Romero y Thelmo Flores León, quienes laboran en el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial y Laura Arias Guillén, coordinadora de la Unidad de ejecución de la pena de la Defensa Pública.

El objetivo de la actividad formativa fue explicar a las personas participantes los peritajes de trabajo social y psicología abordados desde la perspectiva de género y de las personas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en la Defensa Pública, a fin de que estos instrumentos puedan ser utilizados de manera apropiada en defensa de los intereses de las personas usuarias.



Programa de actualización para personal administrativo

“Aspectos técnicos para la atención de personas usuarias en las materias que brinda servicios la Defensa Pública”

El día 5 de abril inició el curso denominado **“Aspectos técnicos para la atención de personas usuarias en las materias que brinda servicios la Defensa Pública”**, el cual forma parte del Programa de actualización para personal administrativo.

Participaron como personas facilitadoras, Miguel Zamora Acevedo, Coordinador de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y Alejandra Picado Ortega, Defensora Pública de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia.

La actividad tuvo como objetivo capacitar al personal administrativo en aspectos básicos de las materias de penal y pensiones alimentarias, a fin de que puedan orientar adecuadamente a las personas usuarias y brindar un mejor servicio público. Las otras materias que atiende la Defensa Pública serán abordadas en la segunda parte de la actividad.



Programa de capacitación regional

“Curso básico de justicia restaurativa”

El día 5 de abril se desarrolló en la ciudad de Pococí la actividad formativa denominada **“Curso básico de justicia restaurativa”**, el cual forma parte del Programa de capacitación in situ en materia de justicia restaurativa, que pretende acercar la capacitación a todas las oficinas regionales de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora Adriana Campos Esquivel, Defensora Pública en materia de justicia restaurativa.

El objetivo primordial consistió en concientizar al personal de la Defensa Pública sobre la importancia de la Ley de Justicia Restaurativa, su implementación y su aplicación práctica, de cara a uno de los temas considerados en el Plan Estratégico 2019-2024 del Poder Judicial, que enfatiza la importancia de resolver los conflictos de forma célere, imparcial y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social, visualizando la justicia restaurativa como una forma novedosa y diferente de concebir la justicia penal tradicional, enfocada en reparar el daño causado a las personas más que, en castigar a la persona acusada en un proceso penal.



Programa de actualización para defensoras y defensores públicos

“Justicia abierta”

El día 10 de abril de se realizó el curso denominado “**Justicia abierta**”, el cual forma parte del Programa de actualización para defensoras y defensores públicos.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras Ingrid Bermúdez Vindas y Pablo Morales Rivera, quienes laboran en la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia(CONAMAJ), Yamura Valenciano Jiménez y Mario Serrano Zamora, quienes laboran en la Supervisión de la Defensa Pública.

La actividad tuvo como objetivo dar a conocer a las personas participantes en qué consiste el tema de justicia abierta, sus principios básicos, así como lo que representa una Defensa Pública Abierta.



Unidad de Capacitación Defensa Pública Programa de capacitación regional

Peritajes Psicológicos y Trabajo Social

Durante los días 30 de abril y 7 de mayo, se desarrolló el curso denominado “**Peritajes Psicológicos y Trabajo Social**”, el cual forma parte del Programa de capacitaciones regionales de la Defensa Pública.

La capacitación fue impartida por los facilitadores Déborah Rivera Romero y Alexander Araya Tijerino en la primera fecha, por la Lic. Ligia Jiménez Zamora en el segundo día del curso.

El propósito de la actividad formativa consistió en capacitar en el tema de peritajes psicológicos y trabajo social dentro de los procesos penales al personal jurídico de la Defensa Pública de San Carlos, con el propósito de brindarles las herramientas necesarias para dar una atención efectiva a las personas usuarias que deben enfrentar este tipo de procesos.



Programa de capacitación regional

“Justicia restaurativa”

El día 3 de mayo se realizó el curso denominado “**Justicia restaurativa**”, que comprende el Programa de capacitación regional de la Defensa Pública.

La capacitación se desarrolló en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas en Corredores y participó el personal, tanto profesional como administrativo de las oficinas de la Defensa Pública de las zonas aledañas, como Corredores, Golfito y Puerto Jiménez. La persona facilitadora fue el Lic. Geovanny Quirós Guzmán.



Dentro del mismo programa, en fecha de 10 de mayo del presente año se realizó una actividad similar, pero esta vez en en el aula académica del edificio central de la Defensa Pública.

Esta actividad estuvo orientada al personal profesional y administrativo de las oficinas de la Defensa Pública de San José, así como las oficinas de Puriscal, Hatillo y Pavas.

En esta ocasión la persona facilitadora a cargo de impartir el curso fue la Lic. Alejandra Sánchez.



Programa de Capacitación Regional

Taller: “Consejos prácticos para la atención de la persona usuaria”

El día 17 de mayo se efectuó el curso denominado “**Consejos prácticos para la atención de la persona usuaria**”, en los Tribunales de Justicia de Alajuela, que comprende el Programa de capacitación regional de la Defensa Pública y estuvo dirigida al personal administrativo y profesional. La capacitación fue desarrollada por el facilitador Carlos Romero Rivera, Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Derecho, Contralor Regional de Servicio del I Circuito Judicial de la Zona Sur y ha sido colaborador de la Contraloría de Servicios, donde ha brindado charlas sobre Atención a la Persona Usuaria por más 10 años. La finalidad de la actividad consistió en brindar consejos prácticos y técnicas para mejorar la atención a la persona Usuaria mediante la Inteligencia Emocional. Las personas que participaron, además ofrecerle un mejor servicio a la persona usuaria en su trato directo, sino también para mejorar las relaciones laborales a lo interno de la oficina.



También, el 17 de mayo del 2019, en los Tribunales de Justicia de Cartago, se realizó la capacitación en el tema de Justicia Restaurativa al personal profesional y administrativo de las oficinas de la Defensa Pública de Cartago, Turrialba, Tarrazú y Tres Ríos con la participación de la facilitadora, Adriana Gómez. Estas actividades tuvieron como objetivo proporcionar a las personas participantes, los conocimientos básicos sobre la Ley de Justicia Restaurativa y su modalidad de aplicación, de igual manera proporcionarles los insumos necesarios para la posible derivación de causas y tramitación de los procesos a nivel administrativo.



Programa de Capacitación Regional

Análisis jurídico y pericial en la tramitación de casos de drogas

El día 10 de mayo, en el edificio de Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón se efectuó el curso denominado **“Análisis jurídico y pericial en la tramitación de casos de drogas”**, el cual forma parte del Programa de capacitación regional para defensoras y defensores públicos.

La capacitación fue impartida por el facilitador Juan Gonzalo Forero Castro.

El propósito de la actividad formativa fue capacitar al personal profesional de la Defensa Pública, sobre las particularidades que se pueden presentar en los casos relativos al narcotráfico, en particular como se deben interpretar y analizar las pruebas periciales que forman parte fundamental del desarrollo de este tipo de casos, con el fin una defensa efectiva en estos procesos a las personas usuarias.